



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00696761- -UNC-ME#FCE

11ª Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 444/2023, por la cual se aprobó el dictamen elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de cargo de Profesor/a Asistente (DSE) y un cargo de Profesor/a Ayudante A (DS), con asignación a Principios y Estructura de la Economía en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar la designación pertinente;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 31 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar por concurso al Mgtr. Martín Alejandro Basso (Legajo N° 41.367) en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cód.114) y al Lic. Santiago Buraschi (Legajo N° 52.265) en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119), en el Departamento de Economía y Finanzas; Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía y por el término reglamentario correspondiente.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior, se harán efectivas a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberán firmar los interesados y con las previsiones dispuestas en el Art. 19° de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias).

Art. 3°.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese al Departamento de Economía y Finanzas, notifíquese electrónicamente a los docentes designados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS